F/ 471
Prov. 700/0729

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0486/2017.
REF. : Providencia Nº 100/1967/2017, y Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos " El Mirador"
MAT. : Lo que indica.

Cerrillos, Agosto 18 de 2017.

DE : SRA.MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA.
ALCALDE.

Por medio del presente, junto con saludarle y en virtud a carta de la Directiva de la Junta de Vecinos, "El Mirador", mediante la cual informan que en visita a terreno realizada conjuntamente con el Director de Obras Municipales, y el Arquitecto de la Dirección de Secplan y Territorialista, en forma conjunta con dicha junta de vecinos, se detectaron algunas medidas viales que le competen a esta Dirección de Tránsito tales como: La reparación y/o reposición de tachas que se encuentran con desperfectos, emplazadas en algunos pasajes del sector, como también la necesidad de la instalación de señales que regulen la velocidad, y la instalación se señales de Nombre de calle IV-3, en el lugar, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal de esta Dirección de Tránsito sostuvo una reunión, el día 16/08/2017 con la Sra. Carmen Cabezas Recabarren, presidente de la Junta de Vecinos El Mirador, mediante la cual se determinó tomar las siguientes medidas viales para las intersecciones de calle y pasajes del sector:

- *En cuanto a la reparación y/o reposición de tachas en el sector, es dable señalar que de acuerdo al monitoreo efectuado en el lugar, se pudo verificar que en la mayoría de los pasajes los tachones se encuentran en perfectas condiciones. (Se adjunta fotografía)*
- *Sin perjuicio a lo anterior esta Dirección de Tránsito y acorde a la normativa vigente se analizará la factibilidad de reemplazar estos implementos con reductores de velocidad tipo caucho, en los pasajes que se encuentran en malas condiciones tales como: Las Estrellas con Perseo y pasaje Las Estrellas con Galileo, de acuerdo a lo detectado en visita a terreno.*
- *Referente a la instalación de señaléticas que permitan la disminución de velocidad en los pasajes, del sector, se determinó la instalación de señales de Velocidad 20Km/hrs., en los siguientes pasajes: Los Cometas, Las Estrellas, y Los Aerolitos, con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos que transitan en dichos lugares.*
- *Junto a lo anterior y en atención a lo indicado por la Dirigente en comento que dice relación a la falta de señalética de nombre de calle IV-3, en calle Galileo con Divino Maestro, se debe señalar que dicha señal existe adosada en el lugar. (Se adjunta fotografía)*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO